



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

**3568 LISTA PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS Y DESIGNACION TRIBUNAL 3 PLAZAS OFICIAL
POLICIA LOCAL**

ANUNCIO

**PROVISIÓN EN PROPIEDAD 3 PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL.
DOS POR PROMOCIÓN INTERNA Y UNA POR MOVILIDAD. LISTA PROVISIONAL
DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS
DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.**

Con fecha 23 de marzo de 2021, esta Alcaldía, ha dictado la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo GENERAL/2019/2721 tramitado a instancias del Servicio de Organización Interna de este Excmo. Ayuntamiento, que tiene por objeto la provisión en propiedad de TRES plazas de OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, DOS de ellas por el TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA y UNA por MOVILIDAD, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares (Escala Ejecutiva), y en el Grupo B de los establecidos en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2018 (BOP Alicante n.º 246, de 27/12/2018).

Visto que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, se aprobaron las Bases Específicas de la presente convocatoria, publicándose, íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, nº 106, de fecha 5 de junio de 2019 y un extracto de la convocatoria en el Diari oficial de la Generalitat Valenciana número 8579, de 27 de junio de 2019. El anuncio de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado número 177, de 25 de julio de 2019, finalizando el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas selectivas el día 23 de agosto de 2019.

Visto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

pública valenciana y en la Base Sexta de las que regulan la presente convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas, así como los miembros del Órgano Técnico de Selección, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es>) y en su página web (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>), con indicación de la causa de exclusión y concediendo un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.), para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.

No será subsanable, y por tanto, causa de exclusión por afectar al contenido esencial de la solicitud, al plazo de caducidad o a la carencia de actuaciones esenciales:

- No hacer constar que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en las bases.
- Presentar la solicitud de forma extemporánea, ya sea antes o después del término correspondiente.
- La falta de pago de los derechos de examen, el pago parcial de los mismos o el pago extemporáneo.
- La presentación de la solicitud, no ajustada a modelo oficial establecido.

Visto el Informe-Propuesta de 23 de marzo de 2021, emitido por el Servicio de Organización Interna.

En virtud de cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g, h) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, en el proceso selectivo para cubrir en propiedad **TRES** plazas de **OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL**, DOS de ellas por el **TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**, mediante el sistema de selección de **CONCURSO-OPOSICIÓN** y UNA por **MOVILIDAD** por el procedimiento de selección de **CONCURSO DE MÉRITOS**:

TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA:**Personas aspirantes admitidas:**

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	BOTELLA BERENGUER, RAUL	***4629**
2	BERENGUER FRANCO, JUAN MANUEL	***5863**
3	CALATAYUD ORTEGA, ALBERTO	***5325**
4	CALLADO GUERRERO, FERNANDO	***6104**
5	ESTEVE MARTÍ, SANTIAGO MANUEL	***5344**



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

6	GARCÍA TOMÁS, ROBERTO CARLOS	***5332**
7	GUARDIOLA RIVERA, MIGUEL	***4132**
8	MONZÓ IBÁÑEZ, VÍCTOR	***7167**
9	PÉREZ GÓMEZ, RAUL	***6970**
10	PUENTES QUILES, JUAN MIGUEL	***3313**
11	SOGORB REQUENA, LUIS MIGUEL	***7059**
12	SUÁREZ ÁVILA, BRAIS	***6538**
13	UREÑA ALBEROLA, RAUL	***7581**

Personas aspirantes excluidas: NINGUNA

TURNO DE MOVILIDAD:

Personas aspirantes admitidas:

Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	VISO LEÓN, LUIS MIGUEL	***0986**

Personas aspirantes excluidas: NINGUNA

SEGUNDO. Designar al personal funcionario integrante del Órgano Técnico de Selección, que queda constituido por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: **Francisco Cazorla Botella.** Comisario Principal de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda

Suplente: **Antonio José González Tomás.** Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Elda

SECRETARIA:

Titular: **Raquel Fernández Sánchez.** Jefa de Servicio de Inversiones y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Elda

Suplente: **Míriam Belén Cascales Hernández.** Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Elda

VOCALES:



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Titular 1: **Iván Torregrosa Lillo.** Inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Alicante

Suplente 1: **Juan Carlos Mota Blázquez.** Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Aspe

Titular 2: **Inmaculada Soriano Angulo.** Comisaria de la Policía Local de Villena

Suplente 2: **Antonio Amorós Albert.** Comisario de la Policía Local del Ayuntamiento de Petrer

Titular 3: **Rafael Sarrió Pérez.** Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Novelda

Suplente 3: **Isabel Almarcha Ruiz.** Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento Rojales

ASESORES:

El citado Órgano de Selección contará con la colaboración como Personal Asesor especialista de:

Prueba psicotécnica: **Dª. Cristina Catalá Prades.** Psicóloga.

Reconocimiento médico: **D. José Antonio Ruzafa Sanz.** Médico.

Pruebas de aptitud físicas: **D. Oscar Miguel Álvarez.** Graduado en ciencias de la actividad física y del deporte.

Cuando concurra en los miembros del Órgano Técnico de Selección alguna de las circunstancias previstas en los artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, éstos se abstendrán de intervenir y notificarán esta circunstancia a la Alcaldía Presidencia; asimismo, los aspirantes podrán recusarlos en la forma prevista en el artículo 24 de la citada Ley.

Los asesores especialistas podrán ser recusados por las mismas causas de abstención y recusación que el resto del Órgano Técnico de Selección.

Las actuaciones del Órgano de Selección podrán ser recurridas en alzada ante el Alcalde-Presidente o ante el propio Órgano, en el plazo de un mes a contar desde que éstas se hicieran públicas, de acuerdo con el artículo 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Disponer un plazo de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, o realizar las alegaciones que tengan por conveniente.



Boletín Oficial de la Provincia de Alicante

Concluido el plazo de alegaciones y subsanaciones y resueltas las mismas, el órgano competente, mediante resolución elevará a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. La publicación servirá de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

En la misma resolución se indicará además, la fecha, lugar y hora de comienzo del primer ejercicio, que tendrá lugar en un plazo no inferior a quince días hábiles y el orden de llamamiento de las personas aspirantes.

CUARTO. Publicar la Lista Provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, así como los miembros del Órgano Técnico de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Elda (<https://eamic.elda.es/>) y en su página web. (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>)

QUINTO. Notificar la presente Resolución al personal funcionario designado para formar parte del Órgano Técnico de Selección y dar traslado al Servicio de Organización Interna.

RECURSO: Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Elda, a 24 de marzo de 2021 (Documento firmado digitalmente).

EL ALCALDE,

Fdo.- Rubén Alfaro Bernabé